

# DERECHOS DEL PACIENTE

- ❖ Recibir sin distinción alguna un trato digno con respeto, amabilidad y con la eficiencia y diligencia debida.
- ❖ Ser atendido de acuerdo con la cita o turno recibido, salvo en situaciones justificadas de caso fortuito o de fuerza mayor.
- ❖ Recibir atención en un ambiente limpio, seguro y cómodo.
- ❖ Tener acceso al resultado de sus exámenes y obtener copia de estos cuando lo requieran.
- ❖ A ser mantenida la confiabilidad de sus resultados, salvo cuando la ley especial, debe darse notificación a las autoridades sanitarias.
- ❖ Recibir en forma clara, precisa y oportuna los resultados, así como los requisitos adecuados para la toma de muestras y realización de exámenes.
- ❖ Solicitar cuando lo requieran información sobre la atención a quejas, sugerencias y cualquier inquietud; así mismo recibir una respuesta verbal o por escrito en caso de ser requerida.